|  |  |
| --- | --- |
| **Grupo de Trabajo del Consejo sobre los Planes Estratégico y Financiero de la Unión para 2020-2023 Tercera reunión – Ginebra, 15-16 de enero de 2018** | **logo_S_** |
|  | |
|  |  |
|  | **Documento CWG-SFP-3/11-S** |
|  | **28 de diciembre de 2017** |
|  | **Original: inglés** |
| Reino Unido | |
| PROPUESTAS DE REINO UNIDO SOBRE EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA UIT PARA 2020-23  CONTRIBUCIÓN A LA TERCERA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL CONSEJO SOBRE LOS PLANES ESTRATÉGICO Y FINANCIERO PARA 2020-2023 | |

# 1 Introducción

Reino Unido considera que las telecomunicaciones/TIC tienen un papel fundamental en la transformación del desarrollo socioeconómico en todo el mundo y que el papel de la UIT es primordial para ello. Sin embargo, el entorno en que trabaja la UIT ha cambiado radicalmente con los años, a medida que las telecomunicaciones/TIC han ido expandiéndose y desarrollándose y que el panorama reglamentario y normalizador se ha convertido en un mar complejo y difícil de navegar.

En este nuevo entorno no es posible, ni conveniente, que una sola organización se ocupe de todos y cada uno de los asuntos por sí misma, hay otras muchas organizaciones competentes que elaboran normas de telecomunicaciones/TIC, que cuentan con una fuerte participación del sector privado, con expertos técnicos dinámicos y con procesos de toma de decisiones robustos y basados en las pruebas. Necesitamos que la UIT se adapte al entorno del siglo XXI y se ajuste a sus necesidades, adoptando las prácticas idóneas para seguir colmando las necesidades de todos sus Miembros.

La mejor manera de que la UIT sirva los intereses de sus Miembros es dedicando la capacidad de todo el sector y colaborando en verdaderas asociaciones con otros organismos a fin de minimizar las contradicciones, utilizando eficazmente los recursos y aprovechando prestando su apoyo a los expertos externos a la UIT.

Consideramos que la UIT tiene un papel estratégico fundamental en lo que respecta a ayudar a sus Miembros a tener una mejor comprensión de este nuevo y más complejo entorno, reconociendo explícitamente los aspectos en que otras organizaciones pueden asumir el liderazgo, prestando ayuda a los Miembros para manejarse en este variado entorno y remitiéndolos a las demás organizaciones pertinentes, cuando sea conveniente.

La UIT debe asumir en el entorno más amplio de las telecomunicaciones/TIC el papel de defensor de las necesidades de los países en desarrollo y, en general, como líder de la contribución que las telecomunicaciones/TIC pueden aportar al desarrollo sostenible.

Queremos que la UIT siga siendo un líder mundial en el siglo XXI, colaborando y poniendo en contacto a todas las partes del sector para lograr que los beneficios de los nuevos servicios y aplicaciones de telecomunicaciones/TIC lleguen a todos los países, cerrando así la brecha digital y contribuyendo de manera inequívoca a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Habida cuenta de lo anterior, Reino Unido desea formular las siguientes observaciones sobre la Visión, la Misión, los Valores y las Metas de la UIT para 2020-23.

# 2 Visión, Misión, Valores y Metas

Reino Unido ha examinado la Resolución 71 (Busán 2014) y, en particular, los actuales Visión, Misión, Valores y Metas, que se presentan en el Anexo 2. Reino Unido ha examinado asimismo las modificaciones propuestas por la Secretaría de la UIT de la Visión, Misión, Valores y Metas en su contribución a esta reunión (CWG-SFP 3/5) sobre la base de las propuestas formuladas durante la segunda reunión del GTC-PEF, celebrada en septiembre de 2017. A continuación se presentan las observaciones de Reino Unido:

Aspectos generales

Reino Unido ha constatado que el objetivo de la "Visión" de una institución es servir de declaración de aspiraciones, como la propuesta de la Secretaría de la UIT: *"el mundo mejor que desea la UIT"* La Misión, como señala la Secretaría de la UIT, describe la *"principal función global"* de una institución. Del mismo modo, en las "Metas" se fijan los propósitos clave que persigue una institución al llevar a cabo su Misión.

Sin embargo, los "Valores" son un concepto distinto. A diferencia de la Visión, la Misión y las Metas, no se refieren a lo "que" hay que hacer, sino a "cómo" hacerlo. Los valores se refieren a las filosofías y principios que rigen el comportamiento de una institución y su relación con el mundo exterior. Por otra parte, es mejor que una institución defina sólo unos pocos valores, pero que estos sean de la mayor importancia. De este modo el personal responsable de ejecutar la Misión y alcanzar las Metas podrá identificar más fácilmente los valores y realizar su trabajo en función de los mismos con más facilidad y eficacia.

Visión y Misión

Consideramos que las actuales Visión y Misión han sido de utilidad para la UIT durante el periodo 2016-2019 y que siguen siendo vigentes. Sin embargo, Reino Unido ha examinado y modificado ligeramente las versiones propuestas por la Secretaría de la UIT en su contribución (CWG-SFP 3/5) y considerando que suponen una mejora a la que da su apoyo.

Valores

Reino Unido ha examinado los Valores del Anexo 2 a la Resolución 71 (Rev.Busán, 2014) y revisado el texto relativo a los Valores de la propuesta de la Secretaría de la UIT a esta reunión.

Reino Unido coincide en que los Valores presentados en la cláusula 1.3 de la contribución de la Secretaría a esta reunión del GTC-PEF son convenientes, pero propone una formulación diferente, más cercana al concepto de "Valores" expuesto anteriormente:

**• Excelencia (nuevo)**

Concentración en los puntos fuertes, toma de decisiones sobre la base de pruebas y por consenso, adopción de medidas efectivas y supervisión de los productos, eliminación de la duplicación interna en la UIT, liderar la consecución de los ODS

**• Innovación (existente, pero editado por mor de claridad)**

Conservar el objetivo en la innovación de las TIC y las cuestiones relativas a las redes, procurar continuamente mejorar las normas existentes y los métodos de trabajo; colaborar verdaderamente con otros organismos de normalización para estimular la innovación y las sinergias.

**• Capacidad de escucha (nuevo)**

Colaborar efectivamente con otras organizaciones técnicas y normalizadoras para comprender cómo cada una de ellas puede aportar valor, escuchar las necesidades de todos los Miembros, pero también del sector privado, la sociedad civil y la comunidad técnica.

**• Universalidad y neutralidad (existente, es decir, sin modificaciones con respecto al texto de 2014)**

Como organismo especializado de las Naciones Unidas, la UIT llega a todas las partes del mundo, las abarca y las representa. En el marco de sus competencias consagradas en los Instrumentos Fundamentales de la Unión, sus operaciones y actividades reflejan la voluntad expresa de sus Miembros. La UIT también reconoce la importancia fundamental de los derechos humanos, tales como el derecho a la libertad de opinión y expresión, que incluye la libertad de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión el derecho a no ser objeto de injerencias arbitrarias en la vida privada.

Metas

Hemos examinado las Metas Estratégicas de la UIT presentadas en el Anexo 2 a la Resolución 71 (Busán 2014), así como las revisiones propuestas por la Secretaría de la UIT en su contribución (CWG-SFP 3/5). Reino Unido considera que los títulos de las metas, a saber, Crecimiento, Integración, Sostenibilidad, Innovación y asociación, siguen siendo pertinentes y está a favor de la separación de Innovación y Asociación. No obstante, Reino Unido propone una formulación más concesa, así como algunas modificaciones para reflejar mejor cómo contribuye la UIT a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Reino Unido propone las siguientes modificaciones (indicadas con marcas de revisión con respecto al Documento CWG-SFP 3/5, cuyas marcas de revisión se conservan):

Meta 1 – Crecimiento: Permitir y fomentar el acceso a las telecomunicaciones/TIC y aumentar su utilización en favor de la economía y la sociedad digitales

La UITobrará para permitir y fomentar el acceso a las telecomunicaciones/TIC y aumentar su utilización. El aumento de la utilización de las telecomunicaciones/TIC tiene repercusiones positivas tanto en el desarrollo socioeconómico a corto y largo plazo, como en el crecimiento de la economía digital, con miras a la creación de una sociedad digital inclusiva.

Meta 2 – Integración: Reducir disparidades con miras a la creación de una sociedad digital inclusiva y proporcionar acceso a la banda ancha velando por "no dejar a nadie atrás"

La UIT, que se ha comprometido a velar por que todo el mundo sin excepción se beneficie de las telecomunicaciones/TIC, obrará para reducir las brechas digitales con miras a la creación de una sociedad digital inclusiva y facilitar un acceso universal a la banda ancha, velando por no dejar a nadie atrás. La reducción de la brecha digital consiste esencialmente en integrar las telecomunicaciones/TIC a escala mundial, fomentar el acceso a las telecomunicaciones/TIC, y aumentar la accesibilidad, la asequibilidad y la utilización en todos los países y regiones y por todas las personas, incluidas las poblaciones marginalizadas y vulnerables como mujeres y niñas, jóvenes, personas con diferentes niveles de ingresos, poblaciones indígenas, ancianos y personas con discapacidad.

Meta 3 – Sostenibilidad: Gestionar los riesgos y dificultades emergentes que plantee el rápido crecimiento de las telecomunicaciones/TIC

La UIT reconoce que, para promover las ventajas de la utilización de las telecomunicaciones/TIC, es necesario gestionar los riesgos y dificultades emergentes que plantea su rápido crecimiento. La Unión se dedica esencialmente a mejorar redes y sistemas resilientes, fiables y de alta calidad, así como a la utilización sostenible y segura de las telecomunicaciones/TIC trabajando efectivamente y en estrecha colaboración con todas las organizaciones y entidades. En consecuencia, la Unión trata de minimizar las repercusiones negativas de efectos colaterales no deseados tales como amenazas contra la ciberseguridad y, en particular, posibles daños a los miembros más vulnerables de la sociedad, en particular los niños, y efectos negativos en el medio ambiente, como los residuos electrónicos.

Meta 4 – Meta 4: Propiciar la innovación en materia de telecomunicaciones/TIC en favor de la transformación digital de la sociedad

Fomentar un ecosistema innovador y adaptarse al entorno rápidamente cambiante de las telecomunicaciones/TIC, ya que la Unión busca contribuir al desarrollo de un entorno de las TIC suficientemente propicio a la innovación y en el cual los avances de las nuevas tecnologías sean un motor esencial de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Meta 5 – Asociación: Reforzar la cooperación entre los miembros de la UIT, el sector privado (incluidas las pymes), las instituciones académicas, las organizaciones intergubernamentales y todas las demás partes interesadas en favor de las metas estratégicas de la UIT

Con objeto de facilitar la consecución de las metas estratégicas descritas *supra*, la Unión reconoce la necesidad de fomentar la participación y la cooperación entre entidades tales como los Miembros de Sector, las instituciones académicas, el sector privado, otros organismos de normalización, otros organismos de las Naciones Unidas, instituciones financieras internacionales, fundaciones, organizaciones no gubernamentales y otros asociados pertinentes. La Unión también reconoce la necesidad de contribuir a la asociación mundial para fortalecer el papel de las telecomunicaciones/TIC con miras a la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_